

<b>Expediente</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Subvención</b>
23-2003/J.2.R.2	Academia Informática Random, S.L.	7.312'50.-
23-2003/J.3.R.1	Teresa Rus Amores	17.550'00.-
23-2003/J.19.R.5	Antonia Pallares Molina	27.838'50.-
23-2003/J.32.R.1	Patronato Municipal Bienestar Social de Alcala la Real	85.379'85.-
23-2003/J.131.R.2	Ayuntamiento de Andujar	15.581'25.-
23-2003/J.143.R.1	Apronsi	91.088'25.-
23-2003/J.172.R.3	Ayuntamiento de La Puerta de Segura	36.540'00.-
23-2003/J.176.R.2	Asociación Ojetivo Vida	6.705'00.-
23-2003/J.187.R.1	Centro de Estudios Financieros, s.l.	11.812'50.-
23-2003/J.187.R.3	Centro de Estudios Financieros, s.l.	43.134'00.-
23-2003/J.198.R.1	Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco	28.620'90.-
23-2003/J.212.R.1	Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	28.143'00.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 20 de enero de 2004.- El Delegado, Juan De Dios Alcázar Serrano.

*RESOLUCION de 20 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas establecidos en el citado Decreto, recoge las actuaciones nece-

sarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.13.00.18.23.765.00.32D.3 y 3.1.13.00.18.23.765.00.32D.7.2004, se han concedido subvenciones para la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional a los siguientes beneficiarios.

<b>Expediente</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Subvención</b>
23-2003/J.41.R.1	Ayuntamiento de Frailes	4.167'00.-
23-2003/J.41.R.2	Ayuntamiento de Frailes	7.312'50.-
23-2003/J.44.R.1	Ayuntamiento de Rus	14.625'00.-
23-2003/J.58.R.1	Centro Especial de Empleo Municipal Jardines y Naturalez	28.143'00.-
23-2003/J.58.R.2	Centro Especial de Empleo Municipal Jardines y Naturalez	28.143'00.-
23-2003/J.62.R.1	Insituto Municipal de Fomento, Innovación y Escuela Taller Ubeda	55.860'00.-
23-2003/J.72.R.1	Ayuntamiento de Alcaudete	60.459'00.-
23-2003/J.72.R.2	Ayuntamiento de Alcaudete	85.865'10.-
23-2003/J.75.R.1	Ayuntamiento de La Carolina	35.842'50.-
23-2003/J.76.R.1	Ayuntamiento de Torredelcampo	25.777'50.-
23-2003/J.76.R.3	Ayuntamiento de Torredelcampo	46.309'50.-
23-2003/J.79.R.1	Ayuntamiento de Villacarrillo	66.465'00.-
23-2003/J.80.R.1	Ayuntamiento de Marmolejo	30.624'75.-
23-2003/J.81.R.1	Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	16.312'50.-
23-2003/J.81.R.2	Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	24.499'80.-
23-2003/J.84.R.1	Ayuntamiento de Alcala la Real	82.930'50.-
23-2003/J.86.R.1	Ayuntamiento de Cazorla	30.624'75.-
23-2003/J.90.R.1	Ayuntamiento de Los Villares	7.312'50.-
23-2003/J.90.R.2	Ayuntamiento de Los Villares	36.795'00.-
23-2003/J.99.R.1	Ayuntamiento de Hinojares	36.540'00.-
23-2003/J.116.R.1	Ayuntamiento de Villanueva de la Reina	7.312'50.-
23-2003/J.130.R.1	Ayuntamiento de Martos	28.143'00.-
23-2003/J.131.R.1	Ayuntamiento de Andujar	47.051'85.-
23-2003/J.137.R.1	Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén	43.539'68.-
23-2003/J.138.R.1	Patronato Municipal Universidad Popular de Jaén	100.088'00.-
23-2003/J.138.R.2	Patronato Municipal Universidad Popular de Jaén	9.325'52.-
23-2003/J.144.R.1	Ayuntamiento de Bailen	100.533'00.-
23-2003/J.150.R.1	Ayuntamiento de Baeza	62.230'50.-

<b>Expediente</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Subvención</b>
<b>23-2003/J.150.R.2</b>	<b>Ayuntamiento de Baeza</b>	<b>43.134'00.-</b>
<b>23-2003/J.155.R.1</b>	<b>Ayuntamiento de Quesada</b>	<b>23.629'50.-</b>
<b>23-2003/J.172.R.2</b>	<b>Ayuntamiento de La Puerta de Segura</b>	<b>30.624'75.-</b>
<b>23-2003/J.194.R.1</b>	<b>Ayuntamiento de Campillo de Arenas</b>	<b>33.686'55.-</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 20 de enero de 2004.- El Delegado, Juan De Dios Alcázar Serrano.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concedió autorización administrativa y se aprobó el proyecto de ejecución para la ampliación de una planta de generación de energía eléctrica de Celulosa de Energía, SL, en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva). (PP. 4024/2003). (BOJA núm. 226, de 24.11.2003). (PP. 201/2004).*

Advertido error material en el apartado «RESUELVE» de la Resolución que se cita se procede a la corrección del mismo en los siguientes términos:

Donde dice: «Planta de generación de energía eléctrica compuesta de turbina de gas natural...».

Debe decir: «Planta de generación de energía eléctrica compuesta de turbina de vapor de condensación...».

Sevilla, 29 de diciembre de 2003

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 29 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 23/2004, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Siete de Sevilla, comunicando la interposición del procedimiento abreviado núm. 23/2004, interpuesto por don Joaquín Fernández Márquez, contra la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 8 de septiembre de 2003, publicada en BOJA núm. 178, de 16 de septiembre de 2003, por la que se resolvió el Concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Agricultura y Pesca, convocado por Orden de 24 de febrero de 2003, publicada en BOJA núm. 45, de 7 de marzo de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

Núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, J. Ignacio Serrano Aguilar.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 26 de enero de 2004, por la que se emplaza a terceros interesados en el Procedimiento Ordinario 658/2003, interpuesto por Guadaloliva, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

Guadaloliva, S.L., ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, el Procedimiento Ordinario 658/2003, contra Resolución de 29 de octubre de 2003, de la Directora General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, desestimando recurso de alzada contra Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Salud de Sevilla, recaída en el expediente sancionador núm. 17/02.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado Procedimiento Ordinario 658/2003.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 26 de enero de 2004

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Salud

*ORDEN de 29 de enero de 2004, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda